162148 R. Dir. 824/3.959 AA/Im

Ref: RECLAMOS TARIFARIOS EN EL PERÍODO DE ENERO - AGOSTO 2016.

APROBRAR.

Montevideo, 18 de diciembre de 2018.

VISTO:

La Resolución de Directorio 29/3.857 de fecha 25/01/2017.

RESULTANDO:

- Que en la citada Resolución el Directorio toma conocimiento de los Reclamos Tarifarios resueltos por el Departamento Financiero Contable en el período Enero - Agosto 2016 cuyo monto superó los USD 1.000 (dólares estadounidenses mil).
- II. Que asimismo se dispuso de existir diferencia luego del informe de Auditoría, vuelva a consideración.

CONSIDERANDO:

- Que surge del análisis realizado que existió un único Reclamo, objeto de corrección, la cual fue oportunamente concretada, en particular el identificado con el número 9383 que disminuyó en USD 341.
- II) Que el Referido reclamo pasó entonces de USD 1.134 a USD 793.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.959, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar lo actuado con la modificación introducida que se expone en los considerandos de la presente.

Cursar a sus efectos al Área de Comercialización y Finanzas- Departamento Financiero Contable.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para su archivo.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.